

LUCHA POR EL CONTROL



La apuesta de Integra Tec por el procedimiento concursal preventivo busca evitar a toda costa ceder el control de la 'telco'. Y, en medio de un tenso clima con los acreedores, opciones que van desde un *haircut* hasta un reperfilamiento de la deuda empezarían a asomar sobre la mesa.



POR ALESSANDRA SAAVEDRA U.

El nuevo propietario de Telefónica del Perú (TdP), Integra Tec Internacional, empezó a mover sus fichas en el país. Los primeros movimientos estratégicos apuntan a asegurar a toda costa el control de la empresa y quitar de la mesa la eventualidad de una liquidación.

El 30 de abril, la 'telco' comunicó la presentación de una solicitud para acogerse a un Procedimiento Concursal Preventivo con suspensión de la exigibilidad de obligaciones en el Indecopi. Así, los nuevos accionistas buscarían dejar en suspenso el Procedimiento Concursal Ordinario solicitado en febrero por el anterior propietario de la empresa. Un cambio de estrategia que tendría importantes implicancias tanto para la compañía como para sus acreedores.

A diferencia del procedimiento ordinario, en un procedimiento concursal preventivo no cabe la posibilidad de que Integra Tec pierda el control de Telefónica del Perú en favor de sus acreedores. Por el contrario, la inesperada movida le daría tiempo al nuevo propietario para buscar maneras de refinanciar las deudas acarreadas con los bonistas —entre ellos, las AFP— y la Sunat. Acreedores que ya han evidenciado su preocupación respecto a

Pasivos de Telefónica del Perú*

En millones de S/

Acreedores

| | | |
|-----------------|-------|-----|
| Contingencias** | 3,121 | 35% |
| Bonos | 2,407 | 27% |
| Proveedores | 1,872 | 21% |
| Arrendamientos | 981 | 11% |

TOTAL 8,916

*A marzo de 2025

**Incluye la deuda tributaria Fuente: Telefónica del Perú

Inversiones de las AFP en bonos de Telefónica del Perú*

En millones de S/

| | |
|--------------|--------------|
| Habitat | 35 |
| Integra | 277 |
| Profuturo | 133 |
| Prima | 559 |
| TOTAL | 1,004 |

* A noviembre de 2024

Fuente: SBS

los recientes movimientos de la compañía, llegando incluso a presentar una demanda de amparo ante el Poder Judicial para frenar la venta. “Si no llegan a un acuerdo, la empresa pasará a un Procedimiento Concursal Ordinario y regresará la posibilidad de una disolución [de la compañía]”, advierte la socia fundadora de Nakagawa Consultores Regulatorios, Virginia Nakagawa

El control es la prioridad

Los procesos concursales preventivos y ordinarios tienen similitudes en cuanto a los plazos: tal como sucedió con la solicitud del anterior propietario de Telefónica del Perú, el Indecopi ahora tiene 90 días hábiles —hasta el 11 de septiembre— para pronunciarse respecto al pedido de Integra Tec. Pero sí existen diferencias importantes en cuanto a los alcances de cada proceso, que explican en gran medida el reciente cambio de estrategia de la 'telco'. La principal es que la opción de liquidar la empresa ya no estaría sobre la mesa en el procedimiento preventivo. Y es que dentro de un proceso ordinario, cuando se cumple el plazo de entre 12 y 18 meses sin llegar a un acuerdo con los acreedores, se puede pasar a la disolución, como recuerda el socio de Damma Legal Advisors, Álvaro Castro Lora.

Con el procedimiento preventivo, además, Integra Tec evitaría perder

el control de las decisiones de negocio. “En el ordinario, los acreedores pueden cambiar a la administración, a los encargados de la propuesta de reestructuración. Eso no existe en el preventivo”, explica el socio de Diez Canseco Abogados y expresidente de la Sala Concursal del Indecopi, Daniel Schmerler. Lo único sobre lo que podrían votar los acreedores dentro del procedimiento preventivo es el Acuerdo Global de Refinanciación para ordenar los pasivos, que suman casi S/9,000 millones (ver gráfico). Este, de ser aprobado, le daría a la empresa un respiro financiero para enfocarse en armar un modelo de negocio y un plan de acción para revertir su situación, de acuerdo con el socio *senior* de Porto Legal, José Miguel Porto.

Negociación cuesta arriba

Las negociaciones, sin embargo, se avizoran tortuosas. Telefónica del Perú no sólo tiene grandes pasivos. Acumuló pérdidas por S/8,918 millones entre

“Con la compra [de Integra Tec], algo se rompió [entre los bonistas y la compañía]”

2019 y 2024 y lleva años registrando caídas de sus ingresos y *market share*. “Será más complicado que las negociaciones de Integra en Volcan, porque la empresa está en peor forma. Y no hay visibilidad clara”, reconoce una fuente con conocimiento directo de las negociaciones a la que accedió esta revista.

La demanda de amparo recientemente admitida a trámite por el Poder Judicial y presentada por algunos bonistas —por ejemplo, Prima AFP, que sería uno de los más afectados— para frenar la venta de Telefónica podría oscurecer aun más el panorama. “En la última asamblea se decidió no tomar medidas hostiles [de bonistas contra Telefónica del Perú]. Parece que con la compra [de Integra Tec] algo se rompió [entre am-

bos]”, revela otra fuente enterada de las conversaciones a SEMANAeconómica.

Hoy, sobre la mesa de negociación asoman todas las posibilidades: desde un *haircut* a la deuda hasta un reperfilamiento. “Los de Integra son arduos negociadores, pero tienen un *approach market friendly*. Buscan maximizar el retorno de todos los involucrados”, dice otra fuente con conocimiento de las estrategias de negociación del nuevo dueño de Telefónica.

Por ahora, mientras todos mueven sus fichas, el tiempo sigue corriendo. “Lo ideal es que se resuelva en tres meses. Es importante que sea rápido”, enfatiza el alto ejecutivo de uno de los bonistas involucrados, sin autorización para declarar. ■

PRO INVERSIÓN

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en el marco del Reglamento de Contrataciones de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN, invita a los consultores nacionales y extranjeros, a presentar Expresiones de Interés en el servicio para la elaboración del estudio de Preinversión a nivel de perfil y estudio definitivo de ingeniería del Proyecto “Mejoramiento de la carretera longitudinal Conchucos: Tramo 1, Emp. PE - 12A (Pasacancha) - Andaymayo - Paloseco - Pomabamba (PE - 14C); Tramo 2, Pomabamba - Piscobamba - Llumpa - Llacma - San Luis (PE - 14C); y Tramo 3, San Luis - Huamparan - Emp. PE - 14B (Huari) (PE - 14C)” (el Proyecto).

Para más información sobre el Proyecto, el objetivo de la consultoría, el alcance del servicio, las calificaciones y experiencias requeridas al Consultor, los criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados, así como las formalidades para presentar las Expresiones de Interés, deberán ingresar al portal web de PROINVERSIÓN, a través del siguiente enlace:

<https://www.investinperu.pe/es/pi/procesos-de-seleccion/expresiones-de-interes/2025ei/mejoramiento-de-la-carretera-longitudinal-conchucos>

La Expresión de Interés comprende la presentación conjunta en formato PDF de: (i) la Carta de Expresión de Interés en la Consultoría (Formato Nro. 1) y (ii) la Declaración Jurada de Experiencias (Formato Nro. 2), ambos, elaborados en idioma castellano y debidamente firmados.

Las Expresiones de Interés deberán ser remitidas hasta el próximo 26 de mayo de 2025 al correo electrónico viaconchucos@proinversion.gob.pe, dirigido a Luis Gonzáles Yalle, Director de Proyecto.

Las consultas respecto a esta solicitud de Expresión de Interés deberán ser remitidas al correo electrónico antes citado, hasta el 16 de mayo de 2025. La atención de las consultas se realizará hasta el 22 de mayo de 2025, a través de los comunicados que serán publicados en el enlace antes señalado, sin perjuicio de las reuniones que se sostenga.

Dirección Especial De Proyectos

Lima, 09 de mayo de 2025